MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-101540
Fecha: 2024-12-27 23:07:04

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud trámite Prórroga No. 1 Contrato de Interventoría 3780 de 2024

Respetada Doctora Carolina,

De manera atenta se remite para su amable revisión la solicitud de prórroga No 1 del contrato de interventoría No 3780 de 2024 suscrito con el **CONSORCIO INTER DA** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA E N EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 8", con el fin de agotar dicha etapa se remite la siguiente documentación:

Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1

Proyecto de minuta Prórroga No. 1

Prórroga No.1

CONTRATO/CONVENIO	**3780 de 2024**
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR OCCIDENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 8
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER DA Nit. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S., identificada con el Nit. 900.021.482-1, con una participación del 99% y, BERAKAH INGENIERÍA S.A.S., identificada con el Nit. 900353973- 0, con una participación del 1%)

FECHA DE INICIO	30/10/2024	
1.VALOR INICIAL	$ 1.146.992.897	
2. ADICIÓNES	$ 0.0	
3. VALOR ACTUAL	$ 1.146.992.897	
4. PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024	
5. PRÓRROGAS	NA	
6. PLAZO ACTUAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024	
7. SUSPENSIONES	NA	
8. MODIFICACIONES	NA	
9. CESIONES	NA	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$0.0	$0.0
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**7.00%** (Avance financiero programado hasta el mes de diciembre de 2024)
	EJECUTADO %	**7.00%** (Avance financiero facturado al mes de diciembre de 2024)
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	Actualmente se han adelantado procesos de alistamiento e inicio de ejecución de obra para el convenio No. 2408-2024. En relación con los 28 convenios restantes se encuentran en suspendidos, una vez se surta el aporte en dinero por parte del INVIAS, se requiere un acompañamiento técnico y administrativo continuo para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la correcta ejecución de los recursos públicos comprometidos. Se informa que el Acta de Costos No. 1, 2 y 3 correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2024, por un valor aproximado de $80.946.132,00 se encuentran en trámite de pago por el Instituto.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N.A	N.A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**

	21-44-101451618 – Anexo 0	03/10/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRÓRROGA No. 01	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N.A	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA 15/03/2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**Antecedentes:** •Que el 18 de septiembre del 2024 el Instituto Nacional de Vías –INVÍAS- y la interventoría CONSORCIO INTER DA, suscribimos el contrato No. 3780 de 2024 el cual tiene por objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR OCCIDENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 8"*, por un valor de $1.146.992.897. Posterior a dicha fecha, se impartió orden de inicio el día 30 de octubre del mismo año, con la finalidad de que el mismo llevara a cabo la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de los veintinueve (29) convenios solidarios/interadministrativo para el Departamento del Valle del Cauca, citados a continuación: 1. Convenio Solidario No. 2563-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Buenos Aires. 2. Convenio Solidario No. 3144-2024 con la Junta de Acción Comunal Corregimiento PlayaRica. 3. Convenio Interadministrativo No. 4112-2024 con el Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez. 4. Convenio Solidario No. 2568-2024 con la Junta de Acción Comunal Corregimiento La Feria. 5. Convenio Solidario No. 2530-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Lomitas. 6. Convenio Solidario No. 2507-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento El Recreo. 7. Convenio Solidario No. 2288-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Elvira. 8. Convenio Solidario No. 2434-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Castilla. 9. Convenio Solidario No. 3008-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Laureles Corregimiento La Elvira. 10. Convenio Solidario No. 2404-2024 con la Junta de Acción	

	Comunal del Corregimiento de Barrancas. 11. Convenio Solidario No. 2257-2024 con la Junta de Acción Comunal Vereda La Gaviota. 12. Convenio Solidario No. 2407-2024 con la Junta de Acción Comunal de La Vereda Las Culebras. 13. Convenio Solidario No. 2482-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Limones. 14. Convenio Solidario No. 2549-2024 con la Junta de Acción Comunal Central La Paila. 15. Convenio Solidario No. 3579-2024 con la Junta de Acción Comunal de Buenos Aires Bombay. 16. Convenio Solidario No. 3108-2024 con la Junta de Acción Comunal Vereda Maracaibo. 17. Convenio Solidario No. 3550-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Portugal de Piedras. 18. Convenio Solidario No. 3179-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Alpes. 19. Convenio Solidario No. 3608-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Córdoba. 20. Convenio Solidario No. 3159-2024 con la Junta de Acción Comunal Corregimiento La Pradera. 21. Convenio Solidario No. 3418-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Morro Azul. 22. Convenio Solidario No. 3544-2024 con la Junta de Acción Comunal Vereda El Raizal. 23. Convenio Solidario No. 3403-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Brisas Corregimiento Salónica. 24. Convenio Solidario No. 3459-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Villa Rodas. 25. Convenio Solidario No. 3991-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de El Porvenir. 26. Convenio Solidario No. 3931-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Calamar. 27. Convenio Solidario No. 3938-2024 con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Arboledas. 28. Convenio Solidario No. 4014-2024 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Carmen. 29. Convenio Solidario No. 3420-2024 con la Junta de Acción Comunal Corregimiento de Madre Vieja. A la fecha se están ejecutando actividades preliminares de obra para el convenio 2408-2024 JAC Barrancas, como son nivelación del terreno, delimitación del área, compactación del suelo, suministro de materiales, figurado de acero. Por otro lado, los convenios 2024 aún no han recibido el desembolso de los dineros del contrato, por lo cual las actividades necesarias por parte de las OAC para el desarrollo de las actividades propias del convenio no han podido dar inicio. La interventoría CONSORCIO INTER DA a través de su oficio No. MVV-INVIAS-2024 007 del día 19 de diciembre del 2024 suscrito por el Ing. Pablo Ordoñez Bolaños, en su condición de Director de la misma, solicita ante la Entidad, la prórroga No. 1 desde el día 01 de enero hasta el 15 de

	marzo de 2025, con el objetivo principal de garantizar la ejecución total de los convenios a su cargo y continuidad de la debida vigilancia, acompañamiento, seguimiento, supervisión y control. **BALANCE FINANCIERO** Estado Actual financiero del contrato: Valor del contrato: $ 1.146.992.897.00 Valor de Reserva: $ 0.00 Valor Facturado: $80.946.132.00 (Octubre – Noviembre – Diciembre) Saldo: $ 1.066.046.765.00 En consecuencia, una vez revisado y analizado el estado de dicho contrato y los factores que han conllevado a la presente solicitud, el Supervisor del mismo aprueba la viabilidad de realizar la prórroga en comento, teniendo en cuenta los hechos anteriormente expuestos, haciendo necesario dar continuidad a al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a su cargo. Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios Nos. 2408-2024, 2563-2024, 3144-2024, 4112-2024, 2568-2024, 2530-2024, 2507-2024, 2288-2024, 2434-2024, 3008-2024, 2257-2024, 2407-2024, 2482-2024, 2549-2024, 3579-2024, 3108-2024, 3550-2024, 3179-2024, 3608-2024, 3159-2024, 3418-2024, 3544-2024, 3403-2024, 3459-2024, 3991-2024, 3931-2024, 3938-2024, 4014-2024, 3420-2024 del Departamento del Valle del Cauca, y luego de considerar los hechos y eventos descritos, se concluye que el acompañamiento por parte de la Interventoría se hace indispensable para dar por concluida la etapa de ejecución de los mismos de la mejor manera, por lo que como consecuencia de ello, resulta necesario prorrogar el Contrato No. 3780-2024, en razón a que el plazo actual resulta ser insuficiente para dar continuidad con el debido seguimiento, vigilancia, supervisión y control de los convenios solidarios citado ya en fase de ejecución.

ESTADO ACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS / INTERADMINISTRATIVO OBJETO DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 3780-2024

No. del Convenio	2408 de 2024
Junta de Acción Comunal	BARRANCAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$216.404.793,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	JULIÁN FERNANDO MARTINEZ ALVARADO

Fecha suscripción Convenio	16/07/2024
Fecha orden de inicio	30/08/2024
Fecha acta de ejecución	03/12/2024
Suspensión 1	N/A
Prórroga 1	15/03/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	En ejecución
Avance físico ejecutado (%)	7%
Actividades ejecutadas	*El 13 de noviembre de 2024 se realiza Visita en terreno con los líderes de la comunidad de la JAC. Presentación del personal de INVIAS e Interventoría que están a cargo al seguimiento de las obras y actividades administrativas. *El 20 de noviembre se socializa el convenio con los líderes y los residentes del corregimiento de Barrancas – Palmira. *La JAC adelantó la gestión administrativa tendiente a obtener la información necesaria para evaluar y concretar, los proveedores, definir el plan de inversión, el cronograma de obra y la curva de inversión. *Se hizo la revisión de la información topográfica de la entregada por el INVIAS y se pudo evidenciar que el trazado estaba por fuera del sector a intervenir, lo cual obligo a realizar nuevamente el levantamiento topográfico, instalar nuevos mojones de amarre y dejar una información consistente y conforme a las condiciones de campo. *Se adelantan actividades preliminares de configuración de acero y replanteo.
Actividades pendientes por ejecutar	*Excavaciones varias sin Clasificar *Subbase Granular Clase C *Concreto reforzada resistencia 21 MPa (Clase D) - mezcla in situ para placa huella. *Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (F) 60% concreto - 40% Piedra para placa huella). * Acero de refuerzo de Fy = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).

No. del Convenio	2563 de 2024
Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE BUENOS AIRES
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$207.419.025

Representante legal de la Junta de Acción Comunal	CRISTINA MARIN GARCIA
Fecha suscripción Convenio	22/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3144 de 2024
Junta de Acción Comunal	PLAYARICA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO PLAYARICA, DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$300.782.489,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	HOOBERNEY OIDOR FERNANDEZ
Fecha suscripción Convenio	14/08/2024
Fecha orden de inicio	17/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	4112 DE 2024
Cabildo Indígena	RESGUARDO INDÍGENA TRIUNFO CRISTAL PÁEZ
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y RESGUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAEZ DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL

	CAUCA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$217.824.500,00
Gobernador del Resguardo	JULIO CESAR LULICO MESTIZO
Fecha suscripción Convenio	11/10/2024
Fecha orden de inicio	30/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2568 de 2024
Junta de Acción Comunal	LA FERIA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LA FERIA MUNICIPIO DE PRADERA, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$260.496.788,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	MARTHA CECILIA JIMÉNEZ DIMATE
Fecha suscripción Convenio	23/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2530 de 2024
Junta de Acción Comunal	LOMITAS

Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOMITAS DEL MUNICIPIO DE PRADERA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$204.979.102,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	CARLOS OMAR QUINTERO SUAREZ
Fecha suscripción Convenio	19/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2507 de 2024
Junta de Acción Comunal	EL RECREO
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PRADERA, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$203.987.509,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	MARCO FIDEL MEDINA GARCIA
Fecha suscripción Convenio	19/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2288 de 2024
Junta de Acción Comunal	LA ELVIRA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$210.575.544,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	JOHN ANDERSON GIRON SOTO
Fecha suscripción Convenio	10/07/2024
Fecha orden de inicio	18/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2434 de 2024
Junta de Acción Comunal	CASTILLA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTILLA DEL MUNICIPIO DE CALI, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA ELMANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$ 209.290.781,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	VENANCIO CHITO SALAMANCA
Fecha suscripción Convenio	17/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido

Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3008 de 2024
Junta de Acción Comunal	LOS LAURELES
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS LAURELES CORREGIMIENTO LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$206.084.490,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	FABIAN FLOREZ ARIAS
Fecha suscripción Convenio	08/08/2024
Fecha orden de inicio	17/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2257 de 2024
Junta de Acción Comunal	LA GAVIOTA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GAVIOTA DEL MUNICIPIO CALIMA DARIEN, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$193.461.663,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	GUSTAVO GOMEZ TRIANA
Fecha suscripción Convenio	09/07/2024
Fecha orden de inicio	12/09/2024

Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2407 de 2024
Junta de Acción Comunal	CULEBRAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CULEBRAS DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$202.710.950,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	NELSON DE JESÚS GÓMEZ RAMIREZ
Fecha suscripción Convenio	17/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2482 de 2024
Junta de Acción Comunal	LIMONES
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LIMONES, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$204.609.664,00

Representante legal de la Junta de Acción Comunal	BLANCA INES ORTIZ RODRIGUEZ
Fecha suscripción Convenio	18/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	2549 de 2024
Junta de Acción Comunal	CENTRAL LA PAILA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL LA PAILA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$204.609.664,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ROBERTULIO MUNERA RENGIFO
Fecha suscripción Convenio	17/07/2024
Fecha orden de inicio	06/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3579 de 2024
Junta de Acción Comunal	BUENOS AIRES BOMBAY
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE

	ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES BOMBAY DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$197.079.687,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	YALISA DELGADO RIASCOS
Fecha suscripción Convenio	09/09/2024
Fecha orden de inicio	02/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3108 de 2024
Junta de Acción Comunal	MARACAIBO
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MARACAIBO MUNICIPIO ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$224.792.959,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	JOAQUIN PABLO FRANCO CHALARCA
Fecha suscripción Convenio	12/08/2024
Fecha orden de inicio	17/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3550 de 2024
Junta de Acción Comunal	PORTUGAL DE PIEDRAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PORTUGAL DE PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$196.350.386,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	LUNEOUFALL D'VITAL
Fecha suscripción Convenio	09/09/2024
Fecha orden de inicio	30/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3179 de 2024
Junta de Acción Comunal	LOS ALPES
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$205.266.639,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ANA MARLENY GOMEZ SAMBONI
Fecha suscripción Convenio	15/08/2024
Fecha orden de inicio	17/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025

Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3608 de 2024
Junta de Acción Comunal	CÓRDOBA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$200.321.088,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	HUGO RENGIFO HURTADO
Fecha suscripción Convenio	12/09/2024
Fecha orden de inicio	02/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3159 de 2024
Junta de Acción Comunal	LA PRADERA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LA PRADERA, MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$207.869.411,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	MARTHA CECILIA CORREA RAMIREZ
Fecha suscripción Convenio	15/08/2024

Fecha orden de inicio	17/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3418 de 2024
Junta de Acción Comunal	MORRO AZUL
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORRO AZUL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$213.208.670,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	LUIS HORACIO JARAMILLO GOMEZ
Fecha suscripción Convenio	02/09/2024
Fecha orden de inicio	19/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3544 de 2024
Junta de Acción Comunal	EL RAIZAL
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL RAIZAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Valor del Convenio	$206.006.796,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	LUCEYDE GALLEGO MARIN
Fecha suscripción Convenio	06/09/2024
Fecha orden de inicio	30/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3403 de 2024
Junta de Acción Comunal	LAS BRISAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LAS BRISAS CORREGIMIENTO SALONICA DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Valor del Convenio	$206.876.069,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	MARLYN TOVAR RAMIREZ
Fecha suscripción Convenio	30/08/2024
Fecha orden de inicio	18/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3459 de 2024

Junta de Acción Comunal	VILLA RODAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE VILLA RODAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$210.034.023
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ALVARO MORALES PALACIO
Fecha suscripción Convenio	03/09/2024
Fecha orden de inicio	18/09/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3991 de 2024
Junta de Acción Comunal	EL PORVENIR
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE VIJES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$206.810.498,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	COSME FERNANDEZ
Fecha suscripción Convenio	30/09/2024
Fecha orden de inicio	23/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3931 de 2024
Junta de Acción Comunal	CALAMAR
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALAMAR, MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$205.838.188,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ROBERTO BENITEZ GOMEZ
Fecha suscripción Convenio	26/09/2024
Fecha orden de inicio	15/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3938 de 2024
Junta de Acción Comunal	ARBOLEDAS
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ARBOLEDAS DEL MUNICIPIO LA CUMBRE, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$204.286.296,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ANA CENELIA MUÑOZ OSORIO
Fecha suscripción Convenio	26/09/2024
Fecha orden de inicio	30/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido

Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	4014 de 2024
Junta de Acción Comunal	EL CARMEN
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$207.318.420,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	DISNEY CUERO FIGUEROA
Fecha suscripción Convenio	02/10/2024
Fecha orden de inicio	19/10/2024
Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

No. del Convenio	3420 de 2024
Junta de Acción Comunal	MADRE VIEJA
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE MADRE VIEJA MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del Convenio	$204.786.362,00
Representante legal de la Junta de Acción Comunal	ENRIQUE DAZA MORENO
Fecha suscripción Convenio	29/08/2024
Fecha orden de inicio	18/09/2024

Suspensión 1	20/12/2024
Fecha de terminación inicial	31/12/2024
Fecha de terminación vigente	15/03/2025
Estado	Suspendido
Avance físico ejecutado (%)	0%

	JUSTIFCACIÓN PRÓRROGA
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	El supervisor del contrato de interventoría No. 3780 de 2024, aprueba la prórroga hasta el día 15 de marzo de 2025, toda vez, que el convenio que se encuentra en ejecución y requiere del control y vigilancia de la interventoría, ya que debido a los inconvenientes presentados a la fecha se evidencia que el convenio no podrá ser terminado, se necesita prorrogar el contrato de interventoría para dar cumplimiento al objeto establecido, empleando las actividades necesarias para su ejecución. A la fecha se necesita ampliar el tiempo para dar cumplimiento a las siguientes actividades: 1. Teniendo en cuenta lo ejecutado a la fecha hay un avance físico del 7% del convenio 2408-2024 y con los rendimientos que se cuentan en este momento se evidencia que no podrá ser completada la meta física a corte del 31 de diciembre de 2024. 2. Teniendo en cuenta que todos los convenios cuentan con orden de inicio se necesita ampliar el plazo establecido para dar cumplimiento al objeto contractual. El plazo contractual vigente para la interventoría es insuficiente para la ejecución integral de los convenios a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación. En consonancia con lo anterior la ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la

	naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría." "Bajo la denominación de coligación negocial ha explicado la interdependencia que entre dos contratos se establece, la cual puede ser voluntaria, cuando específicamente se ha hecho depender un contrato del otro por la común intención expresa de las partes, o funcional, cuando resulta de la unidad de la función perseguida, es decir, cuando las diferentes relaciones contractuales tienden a realizar un fin práctico único, de acuerdo con el significado objetivo de la operación social y económica. Los efectos que la coligación origina no obedecen a prescripciones legales específicas de los tipos contractuales, sino a la interpretación de la común intención de contratantes y de la función práctica del negocio." A lo indicado en el acápite anterior, es importante señalar que con apego a lo expuesto por la ley 80 de 1993 y la 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, lo que hace importante la continuidad de la interventoría, toda vez, que su esencia recae en la vigilancia, y su naturaleza está íntimamente relacionada en su objeto con el de la obra, respecto del cual ejerce su actividad el interventor, por tal motivo y teniendo en cuenta que el convenio solidarios No. 2408-2023 JAC Barrancas se prorrogó hasta el 15 de marzo del 2025, con el fin de cumplir su objeto, se requiere prorrogar el contrato de interventoría No. 3780-2024 hasta el día 15 de marzo de 2025 del 2024 en aras de cumplir con su acometido contractual. En conclusión, la prórroga solicitada es viable jurídicamente, pues cumple con los requisitos definidos por la Jurisprudencia tanto administrativa como constitucional, para este tipo de actos, ya que: Esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Es necesario manifestar, que la prórroga solicitada, también está sustentada en el principio de la autonomía de la voluntad, el cual, como lo ha manifestado la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante radicado No. 11001-03-06-000-2017-00071-00 "conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado, ello redundaría en arbitrariedad, de modo que "en ese sentido, en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes interesadas definen el alcance contractual dentro de un determinado ambiente normativo, para

	precisar en últimas, (sic) cuál es el ámbito propio de disponibilidad de los intereses objeto de regulación por la vía del negocio jurídico" Al respecto, a través del mismo concepto, el Consejo de Estado recordó los parámetros en torno al principio de la autonomía de la voluntad, así: "a. El principio de la autonomía de la voluntad rige en la contratación Estatal, en virtud del mismo los contratos celebrados crean obligaciones entre las partes. "b. Las obligaciones que pueden llegar a pactarse en un negocio jurídico estatal no se circunscriben a las consignadas en el estatuto de contratación estatal, en las normas civiles o comerciales, sino que pueden obedecer al libre querer de las partes. "c. Aun cuando se reconozca libertad en la determinación de las obligaciones, tratándose de contratos administrativos, éstos siempre deben responder a la satisfacción de intereses generales, respetar el patrimonio público y ser acordes con el derecho colectivo a la moralidad administrativa. Esta circunstancia pone de presente que la libertad negocial reconocida a las autoridades administrativas no es equivalente a aquella reconocida a los particulares y por ello siempre está sometida a principios de derecho público21. "d. El Estatuto General de Contratación Estatal, (sic) reconoce el poder a las partes de estipular obligaciones que den contenido a negocios jurídicos que no son nominados o típicos, posibilidad enmarcada obviamente dentro de las necesidades del servicio, sin que ello implique un desconocimiento de las limitaciones que puedan llegar a desprenderse del ordenamiento jurídico. Por ello en el artículo 32 se señala que "son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad... ' "e. En ejercicio de la autonomía de la voluntad, nada impide en el ordenamiento jurídico que, como lo señaló el Ministerio Público, se puedan celebrar contratos cuyo objeto sea el diseño para posteriormente contratar una obra, o que para la realización de ésta se deba contar con un diseño propio La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga No. 1 del Contrato de interventoría No. 3780 de 2024, hasta el día 15 de marzo de 2025, toda vez que el convenio solidario No. 2408-2024 se encuentra en ejecución y requiere del control de la interventoría que debido a los impases durante el desarrollo los recursos asignados han cubierto los servicios profesionales ejecutados y requieren finalizar en el tiempo contractual pactado para la junta. El plazo contractual vigente para la interventoría es insuficiente para la ejecución integral de los convenios solidarios/interadministrativo a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación. La prórroga 1 del contrato de Interventoría 3780-2024, es viable teniendo en cuenta que los hechos anteriormente expuestos, han generado afectación e impacto en la normal ejecución de las actividades, estos eventos corresponden a circunstancias externas y ajenas a la interventoría en mención, siendo necesario dar continuidad al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a

	su cargo. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo de las partes.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yira Elizabeth Copete Mosquera
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Carlos Hernán Londoño Estrada - Resolución No. 4843 del 15/10/2024

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA
Revisado por: MONICA ALEXANDRA DIAZ JAIME, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA (1000027), CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA (1000027), SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ (1120308)